

**EL PABELLON ROJO**

DIARIO POLITICO Y DE INTERESES GENERALES  
 Editor y Administrador, JENARO CASTRO MENDEZ  
 Apartado N° 482    Oficina de Redacción y Administración    Teléfono N° 97  
 2ª Avenida Oeste

Este periódico saldrá todos los días, excepto los festivos  
 Toda la correspondencia debe dirigirse al Editor y Administrador

PRECIOS DE SUSCRIPCION:  
 Un mes . . . . . \$ 1.00  
 Número suelto . . . . . 5 céntimos  
 Número atrasado . . . . . 10  
 Avisos: [precio convencional]

Año I    San José, C. R., sábado 22 de noviembre de 1913    No. 45

## EL JEFE Y CANDIDATO DEL PARTIDO CIVIL da cuenta a sus partidarios del convenio con el Partido Duranista FRANCAS Y PATRIOTICAS DECLARACIONES

San José, 21 de Noviembre de 1913.

Señor Director de

**El Pabellón Rojo**

S. O.

Estimado señor:

Ruego a Ud. hacer conocer al país, que por convenio celebrado ayer entre el Partido Civil y el Partido Duranista, la acción de ambas agrupaciones será uniforme para la próxima elección de Diputados al Congreso Constitucional en todas las provincias de la República, con excepción de la provincia de Cartago en donde ambas agrupaciones lucharán separadamente, como hasta aquí, en la elección de sus representantes al Congreso. Cada partido tendrá su papeleta y trabajará por su propio candidato, como lo vienen haciendo desde el principio de la presente campaña electoral; no tendrán, pues, otro punto de contacto que en la Cámara Legislativa para defender sus derechos electorales y obtener en ella mayor representación, para el caso de que corresponda al Congreso la elección definitiva de Presidente de la República.

En la combinación para Diputados, cada partido tendrá los que le corresponden en proporción a las fuerzas con que cuentan en cada provincia, de tal suerte que sentado el convenio sobre esta base de equidad y cumpliendo con la buena fe comprometida de ambos Jefes y partidos, su unidad de acción hará llevar al Congreso un verdadero exponente de los anhelos de la mayoría de los costarricenses, en lo que se refiere a la actual contienda electoral.

Lejos del ánimo del Doctor Durán y

mío el pactar nada más de lo preciso a una acción conjunta en la Cámara Legislativa, para consolidar en ella el triunfo de la mayoría nacional, representado por la suma de ambas agrupaciones, previendo así toda tentativa encaminada a frustrar ese derecho, que consagrado en las urnas electorales, será la genuina manifestación de la voluntad popular.

Será Presidente de la República, entre los candidatos del Partido Civil y del Partido Unión Nacional, aquel que obtenga mayor número de sufragios el 7 de diciembre próximo. Corresponderá, pues, a la magnitud y al esfuerzo de cada uno de estos partidos el triunfo a que cada cual aspira para su respectivo candidato; es decir, que el convenio verificado en nada altera y en nada afecta los intereses creados hasta ahora de ninguno de los dos partidos, ni modifica la base primordial del triunfo que persiguen, pues éste ha dependido y depende exclusivamente del mayor número de votos, que cualquiera de ellos obtenga en los comicios electorales.

Al suscribir este convenio, comprometiéndome para su cumplimiento mi honor y la buena fe de mi partido, he consultado bien los intereses de la causa política que represento, al ponerlos a cubierto de futuras tentativas contra el derecho que legítimamente conquiste en las urnas electorales, por una enemiga agrupación del Congreso Constitucional, erigida en poder por circunstancias ajenas a todo punto al presente proceso electoral. Mi acción es, pues, justa y legítima; y como en ella ni hay claudicaciones ni propósito alguno indigno de la representación que llevo y de la confianza que mi

partido me dispensa, quedo tranquilo y seguro, de otra parte, que todos los **Civilistas** de la República, salvado ya el único obstáculo que en la Cámara Legislativa podría oponerse a su triunfo definitivo, acepten y secunden con su acción pronta y eficaz el convenio que en su nombre y representación he celebrado, en beneficio de la paz, de la prosperidad y de la regeneración de la patria.

Que sepan los civilistas sustraerse a las tentativas que nuestros contrarios harán de hoy en adelante para arrancarnos su fe política, con el pretexto de que ese convenio lesiona sus derechos y arrebatara sus anhelos; que no se dejen sorprender por sugestión interesada del enemigo ni por el engaño, públicamente manifestado ya, de hacer creer al país que el Partido Civil se ha fusionado con el Partido Duranista, o éste con aquél, dando a entender que uno de los candidatos ha desaparecido de la arena política. Muy al contrario de todas estas falsedades, nunca como ahora es más vehemente mi deseo ni más persistente mi propósito de disputar en lucha franca y leal, el 7 de diciembre próximo, a mis adversarios Doctor don Carlos Durán y Licenciado don Máximo Fernández la futura presidencia de Costa Rica. Al Partido Civil, siempre disciplinado, digno y levantado siempre, tocará, en las próximas elecciones, satisfacer ese empeño mío, que es a la vez la condensación del ideal y de la aspiración de cada uno de mis dignos correligionarios.

De Ud. muy atto. y S. S.

**R. Yglesias**





